

## Hacia una historia del español de Murcia: método y perspectivas

Díez de Revenga Torres, Pilar (2008): *Estudios de Historia de la lengua española (desde la Edad Media a nuestros días)*,  
Real Academia Alfonso x el Sabio,  
Murcia, 370 pp., ISBN: 978-84-96308-65-7

Por primera vez en su dilatada experiencia editorial, la Real Academia Alfonso X el Sabio ha patrocinado un estudio dedicado a la historia de la lengua española, motivo ya de por sí suficiente para congratularse por la aparición del volumen aquí reseñado. Añádese a esta circunstancia, o se superpone a ella, para ser exactos, el hecho de que se trata de la primera monografía dedicada a mostrar las características del español en Murcia a través de los siglos, desde la conquista cristiana, acaecida en 1243, hasta nuestros días. Una visión de conjunto que viene a paliar ciertos vacíos de la Lingüística diacrónica y de la Dialectología hispánicas, por un lado, y que plantea los nuevos derroteros que habrán de seguirse en las próximas décadas, por otro. Debido a ello, estoy convencido de que habría merecido la pena que en el título general de la obra se hubiera destacado el espacio geográfico que vertebra y da sentido a sus páginas, dado que no existe ningún otro trabajo análogo, lo que habría explicitado y destacado aún más su unicidad.

En el libro, Díez de Revenga Torres ha reunido veintidós artículos, fruto de una dilatada experiencia y de toda una carrera investigadora: diecisiete aparecidos entre 1986 y 2008, uno que aún se encuentra en prensa y que aparecerá recogido en *Moda y sociedad. Costumbres, salud y lenguaje social* (Granada, Universidad de Granada) y, por último, cuatro que se han compuesto expresamente con motivo de esta publicación. El orden elegido para su presentación, como era de esperar, no es el de composición, sino que aparecen distribuidos de acuerdo a su temática y agrupados en torno a los períodos que de manera tradicional se han distinguido en el estudio diacrónico del español, aspecto que no sólo favorece una lectura lineal y de sentido pleno, sino que también le confiere a la obra las cualidades de un auténtico manual.

El bloque introductorio, compuesto por dos ensayos («1. La importancia de la documentación en el estudio de un estado de lengua en la Edad Media», y «2. La documentación del romance primitivo»), es una declaración metodológica de cómo debe afrontarse el trabajo con documentación manuscrita medieval. Se abordan temas como los problemas inherentes a los documentos no originales y los riesgos que conlleva su utilización, la importancia de las copias en el examen de las interferencias lingüísticas en zonas fronterizas, la necesidad de unos criterios de transcripción que posibiliten el análisis lingüístico, la obligación que tiene el historiador de la lengua de desenvolverse con soltura en algunas ciencias como la paleografía y la diplomática, y, asimismo, el auxilio recíproco que pueden dispensarse especialistas de distintas áreas (Historia, Lingüística, Filología, etc.). Es decir, se trata de los pasos fundamentales que conducen al establecimiento de un auténtico corpus que favorezca la realización de ulteriores investigaciones gráfico-fonéticas, morfosintácticas y léxicas con garantías de fidelidad a una etapa histórica y a unos documentos determinados, «porque, de lo contrario, si se realiza el análisis sobre la base de un corpus impropio puede lograrse un trabajo bien elaborado, pero con unas conclusiones falsas si la documentación no es idónea» (página 29).

Estos presupuestos metodológicos encuentran un fiel reflejo práctico en los siguientes apartados, comenzando por el dedicado a la Edad Media, que comprende el mayor número de artículos, nueve en total: «3. Notas sobre toponimia medieval: ¿isoglosas o estratos?», «4. Consideraciones sobre la lengua del *Fuero Juzgo* (Códice del A.M.Mu.)», «5. Problemas de sibilantes en documentos murcianos del siglo XIII», «6. Algunos datos sobre las sibilantes en el Reino de Murcia», «7. Problemas de contacto de lenguas en el *Repartimiento* de Orihuela», «8. Consideraciones acerca de la lengua «oficial» de los concejos (Murcia-Orihuela, 1380-1390)», «9. Interferencias lingüísticas en documentos medievales murcianos», «10. Algunos problemas gráficos en documentos murcianos del siglo XV», y «11. Algunos oficios y léxico especializado en la Edad Media». A través de textos notariales y jurídicos se muestra la complejidad dialectal de la Corona de Castilla a lo largo del Medievo, evidenciada bien a partir del estudio de la toponimia y la onomástica, bien con la detallada descripción lingüística de la documentación que se analiza, de manera particular en lo concerniente a determinados usos gráficos. De esta forma se comprueba fehacientemente cómo el copista del *Fuero Juzgo* conservado en el Archivo Municipal de Murcia era castellano y tenía ante sí un manuscrito leonés, o de ascendencia leonesa, que enmendó de un modo consciente

o inconsciente. También se acredita el origen o la influencia catalano-aragonesa del seseo murciano, atestiguado en los siglos XIII-XIV y del que ya no quedan rastros en el XV, cuando los documentos muestran un estado de lengua castellano. Se incide, por último, en el proceso de bilingüismo en el que se vio inmerso el antiguo Reino de Murcia por motivos históricos, desde su repoblación mayoritariamente catalana y aragonesa, hasta la invasión de Jaime II de Aragón (1296-1304), pasando por la incorporación de Orihuela a la Corona de Aragón en virtud de la Sentencia de Torrellas (1304)-Elche (1305). Debido a ello, la documentación originaria de Murcia se caracteriza por el uso de un castellano salpicado de catalanismos, mientras que la procedente de Orihuela muestra un catalán con algunos rasgos castellanos; cada reino, pues, escribía sus documentos en su idioma «oficial», aunque la falta de noticias acerca de la necesidad de traductores hace sospechar que entendían ambas lenguas, «lo que no quiere decir que las hablaran» (página 145). Finaliza este apartado con un delicioso trabajo sobre el léxico de los oficios –en el que la crítica no parece haber reparado desde su publicación en 2003–, cuya lectura es absolutamente recomendable, dado que es trasunto y representación de la capacidad mostrada por la autora de asimilarse a la época analizada.

A los denominados Siglos de Oro se dedican tres trabajos («12. La lengua de los testamentos a través de los manuscritos», «13. Los gramáticos y su percepción de los cambios en el Siglo de Oro», «14. Francisco Cascales y las *Cartas filológicas*»). De los testamentos, cuya estructura nos permite acceder a datos tan importantes como el nombre del otorgante y del notario o del escribano que lo redactó, la fecha y lugar donde se emitió –lo cual incide en un mejor conocimiento de sus influencias diatópicas y diastráticas–, se destaca el tipo de redacción, la gramática y, sobre todo, el léxico; en efecto, en el cuerpo documental se detallan los bienes de quien testa, por lo que se convierten, junto a los inventarios, en una fuente inigualable para el estudio del vocabulario de una época determinada, sobre todo en lo tocante a las designaciones de los objetos de la vida cotidiana. Por otra parte, se describe la postura de tres gramáticos murcianos, Francisco Cascales (*Tablas poéticas*, 1604 [1617]), Ambrosio de Salazar (*Especo general de la Gramática*, 1614) y Nicolás Dávila (*Compendio de Ortografía*, 1631), con relación al reajuste de sibilantes, uno de los cambios fonéticos fundamentales que conduciría hacia el castellano moderno, y como testigos de algunos usos léxicos áureos. Aunque Amado Alonso, en su *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, los consideró, respectivamente, como «reaccionario de actitud erudita», «sin

instrucción suficiente, es casi siempre un poco estrafalario y a veces francamente chapucero y disparatado», y «dudoso», se revisa su aportación a la historiografía lingüística hispana y se reclaman para ellos estudios más profundos (página 227).

Por lo que se refiere al siglo XVIII, al que se reservan dos artículos («15. Moda, minería y leyes en el siglo XVIII», «16. Lengua literaria y lengua especializada»), se analiza cierta documentación eclesiástica y civil destinada a controlar el lujo en la confección de tejidos y de joyas. Ese intento de evitar abusos y fraudes, ya fuera por cuestiones morales, ya para proteger la economía local o nacional, se convierte desde el punto de vista lingüístico en una fuente inagotable de léxico especializado de los ámbitos textil, minero –en tanto que algunos metales se mezclaban con fibras vegetales en la confección de tejidos– y de la moda, que pone de manifiesto el uso de términos tradicionales y neologismos con distinta suerte a lo largo de la historia de la lengua. Precisamente, por lo que respecta a la actividad neológica desarrollada a lo largo del Siglo de las Luces, se destaca la importancia del ámbito tecnocientífico en un momento en que la ciencia sale de las universidades para difundirse a través de academias, observatorios, jardines botánicos o sociedades científicas. Dado que en el panorama local murciano no destacaron grandes figuras, se analizan las obras del mataronense José Parés y Franqués (*Descripción histórico-físico-médico-mineralógico-mercurial de las reales Minas de Azogue de la Villa de Almadén*, 1785) y del irlandés Guillermo Bowles (*Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*, 1775), que gravitan en torno a la necesidad perentoria de fijar una terminología común y, al mismo tiempo, a las exigencias inherentes a la divulgación. Teniendo en cuenta el retraso científico español y la necesidad de importar ciencia a través de investigadores extranjeros o de obras foráneas, se comprenderá también el peso específico que en determinados ámbitos del saber humano adquirieron los préstamos tomados de otras lenguas, como el francés y el inglés.

El último bloque temático se centra en los siglos XIX y XX, y está conformado por seis estudios: «17. Etimología y sinonimia en el siglo XIX: la preocupación por el idioma», «18. Aspectos lingüísticos de la poesía popular murciana», «19. La analogía como recurso de creación», «20. Lengua poética y lengua técnica: creación y ciencia», «21. Particularidades alocutivas en la región de Murcia (motes y apodos)» y «22. *El amante bilingüe* y la percepción del dialecto». De temática más variada que los capítulos anteriores, comienza éste centrándose en la figura del pedagogo,

filólogo y periodista Pascual Martínez de Abellán y en algunas de sus obras, particularmente los *Estudios lingüísticos. 1.ª Serie: Lexicología y Sinonimia* (1896). Se destaca su preocupación por el español normativo, de manera especial por el empleo correcto del léxico, en un momento en que los regionalismos y el afán por hallar una identidad lingüística propia estaban en pleno apogeo, así como su insistencia en la intencionalidad de los signos lingüísticos unos años antes de la publicación del *Curso de Lingüística General* de Saussure. Por último, se analiza su postura con relación a la sinonimia, considerada, no como una ventaja, sino como defecto que le confería imperfección a la lengua y facilitaba el uso incorrecto de los términos. Se preocupa también la autora por el empleo literario del murciano, que data al menos de 1793, cuando se publicaron en el *Correo Literario* unas seguidillas escritas en el habla de la huerta, lo que la lleva a estudiar la poesía de Vicente Medina y la de José Frutos Baeza. Asimismo, frente al uso del panocho, lengua inventada, para la recreación grosera y ridícula de unos usos lingüísticos que buscaba provocar el humor, se destaca la intención de los poetas murcianos del último cuarto del XIX y primeros años del XX de depurarlo, elevarlo y dignificarlo como esencia de su habla regional. Relacionado con ello, aunque en el polo opuesto, se manifiestan los fracasos de algunos autores, como Juan Marsé, al intentar reproducir sin ninguna base científica el acento característico de este territorio en su novela *El amante bilingüe*, donde aparece identificado con los rasgos más tópicos y típicos del andaluz. Finalmente, se estudian las interferencias entre el lenguaje científico –la terminología química en concreto– y lenguaje literario en la obra de María Cegarra Salcedo, y se clasifican los motes y apodos aparecidos en el obituario del periódico *La Verdad* entre abril de 1988 y diciembre de 1990.

Queda, pues, patente que el recorrido histórico de la obra es completo. En algunos casos, como sucede con la Edad Media, se presentan unos resultados definitivos e incontrovertibles; en otros, igualmente válidos, quedan señaladas las acciones que es necesario acometer, algunas de las cuales ya se están desarrollando en el momento actual, bien por manos de la propia autora, bien por las de otros investigadores como Miguel Ángel Puche Lorenzo, del que cabe destacar en este espacio sus trabajos sobre el español en documentos jurídico-notariales del siglo XVI. Junto a ellos, nombres como los de Alberto Sevilla, Justo García Soriano, José Muñoz Garrigós, Francisco Gómez Ortín, Patricio Molina Fernández, Isabel Gea Martínez, Juan Antonio Sempere Martínez, Diego Ruiz Marín y el añorado José Perona configuran el pasado, presente y futuro de los estudios

sobre el español de Murcia. No obstante, era imprescindible una visión de conjunto como la que ofrece Díez de Revenga Torres, a quien, a este propósito y para concluir, se podrían dirigir las siguientes palabras, tomadas del *Espejo de Medicina* de Alfonso Chirino: «Pero verdad sea que ellos nos dieron las symjentes de las sçiençias mas non la sçiençia toda de las cosas. & de la simjente que nos dieron por muchas maneras podemos auer mucho fruto sy queremos o poco fruto sy enperezamos» (*apud* R. Menéndez Pidal, *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 1966, vol. II, p. 558).

Mariano Quirós García  
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología  
CCHS-CSIC

